

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta: 000240126451 Período: 20261

No. de cuenta
546544836

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión				
01-01-2026 a 31-01-2026		5-feb-26		17-feb-26		18-feb-26				
Nombre y Apellidos			No. Identidad		Dirección		Nivel de tensión			
PLAZAS GALLEG0 DIEGO ARMANDO			1117496230		LTE 1 QUESILLERA CAQUETENA BR LA PRADERA		Secundaria			
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	Ubicación			
Ind Esp Propio		Autogenerador		082-00000315200		San Vicente	Urbano			
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador		Marca	Carga				
11569	20014		88610457		ISKRA	15000				
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación		
RS AS		0 0		40 40		0 2254		Toma Exitosa Toma Exitosa		

Costo prestación		Últimos Consumos				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE			Liquidación consumo		
G 310,93	T 52,97	2025	DIC	911	0	Importación Kwh 5582,00			Costo del servicio \$ 2.008.903		
D 207,68	R 22,27	2025	NOV	7000	500	Exportación Kwh 3327,52			Subsidio contribución 20% \$ 0		
P 74,12	Cv 223,29	2025	OCT	3960	220	Consumo facturable kwh 2254,48			Vr. Energía= \$ 2.008.903		
Cf		2025	SEP	5440	1000	Creditos de energía Kwh 3327,52			Liquidación AGPE		
Vr Kw (CUV+CUF) 891,26		2025	AGO	5720	580	Costo comercialización (Cv) \$ 223,29			a. Consumo facturable \$ \$ 2.008.903		
		2025	JUL	4880	320	Costo unitario (CU) \$ 891,260			b. Costo comercialización (Cv) \$ \$ 743.000		
		2025	JUN	6520	420	MC \$ 301,70			c. Excedentes pagados (MC)\$ \$ -		
						Total Valoración AGPE= \$ 2.751.903					
						Saldo acumulado de excedentes -\$ 171.882					

Cartera					
Capital	Interés-Mora		Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0				0	
Financiación					
Valor	No. Cuotas		Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ 1.473.000	6		\$ 245.500	4	\$ 982.000

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	2.008.903
Aprox.Res.Creg 108	2
Energía Autogenerador	743.000
Excendentes Pagados	0
Interés por Financiación	12.275
Cuota mes ventas contrador	245.500

VALOR A PAGAR \$ 3.009.680

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079 Período Facturado:			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	Devolución

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según acuerdo N°: ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016 Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina			
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 301.335
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 3.311.015

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
PLAZAS GALLEG0 DIEGO ARMANDO		1117496230		San Vicente	
No. de factura		000240126451			
Energía		\$ 3.009.680			
Aseo		\$ 0			
Alumbrado público		\$ 301.335			
Valor a pagar		\$ 3.311.015			

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

***AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437